 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: 100.01.08-4 VERSIÓN 01 FECHA 02/10/2014 PÁGINA 1 DE 8
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
ELABORÓ ENLACE SIG OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	REVISÓ ENLACE SIG DIRECCIÓN GENERAL	APROBO DIRECTORA GENERAL

1. OBJETIVO

Asegurar que se identifiquen, califiquen, y verifiquen los requisitos legales requeridos para la planificación y operación del sistema de gestión de calidad, ambiental, de seguridad y salud ocupacional – S&SO, de seguridad de la información, e igualmente otros requisitos que sean aplicables a las actividades, productos, servicios, aspectos ambientales, riesgos y peligros de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, garantizando su actualización y cumplimiento.

2. ALCANCE

Inicia con la revisión periódica de las fuentes de consulta de legislación requeridos para la planificación y operación del Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional –S&SO y Seguridad de la Información, y termina con la realización de seguimiento a las actividades definidas en los planes que den cumplimiento de los requisitos legales.

3. DEFINICIONES

Autoridad Ambiental: Aquellas instituidas mediante la Ley 99 de 1993 que conforman el Sistema Nacional Ambiental SINA, encabezadas por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT a nivel nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales CAR a nivel departamental y regional y las Autoridades Ambientales de los municipios con más de un millón de habitantes; encargadas de la administración de los recursos naturales.

Calificación del Cumplimiento Legal: acción de emitir concepto acerca del cumplimiento o no de los requisitos legales que le son aplicables a la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.


Identificación de Requisitos Legales: Identificar y tener acceso a los entes emisores de normatividad (Congreso de la República, Ministerios, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras entidades que legislen requisitos de clientes, partes interesadas y los propios de la Entidad) y a los requisitos legales Ambientales y de Seguridad y Salud Ocupacional –S&SO aplicables a la Entidad y otros que ésta suscriba, para incluirse en las respectivas matrices de chequeo, para su respectiva actualización y evaluación de cumplimiento.

Legislación Ambiental: Conjunto de Leyes, decretos, resoluciones y acuerdos que reglamentan la administración de los recursos naturales.

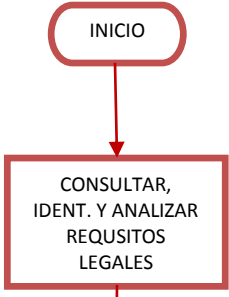
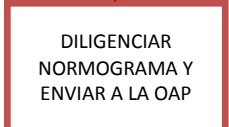
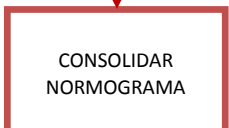

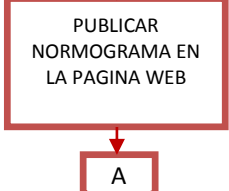
Requisitos Legales: Conjunto de normas y disposiciones reglamentadas por autoridades competentes a los cuales la organización está sometida para garantizar el buen funcionamiento de sus actividades, productos y servicios.

Requisitos Especiales: Hace referencia a todos aquellos requisitos que, para su verificación de cumplimiento, se requiere de un conocimiento técnico específico.

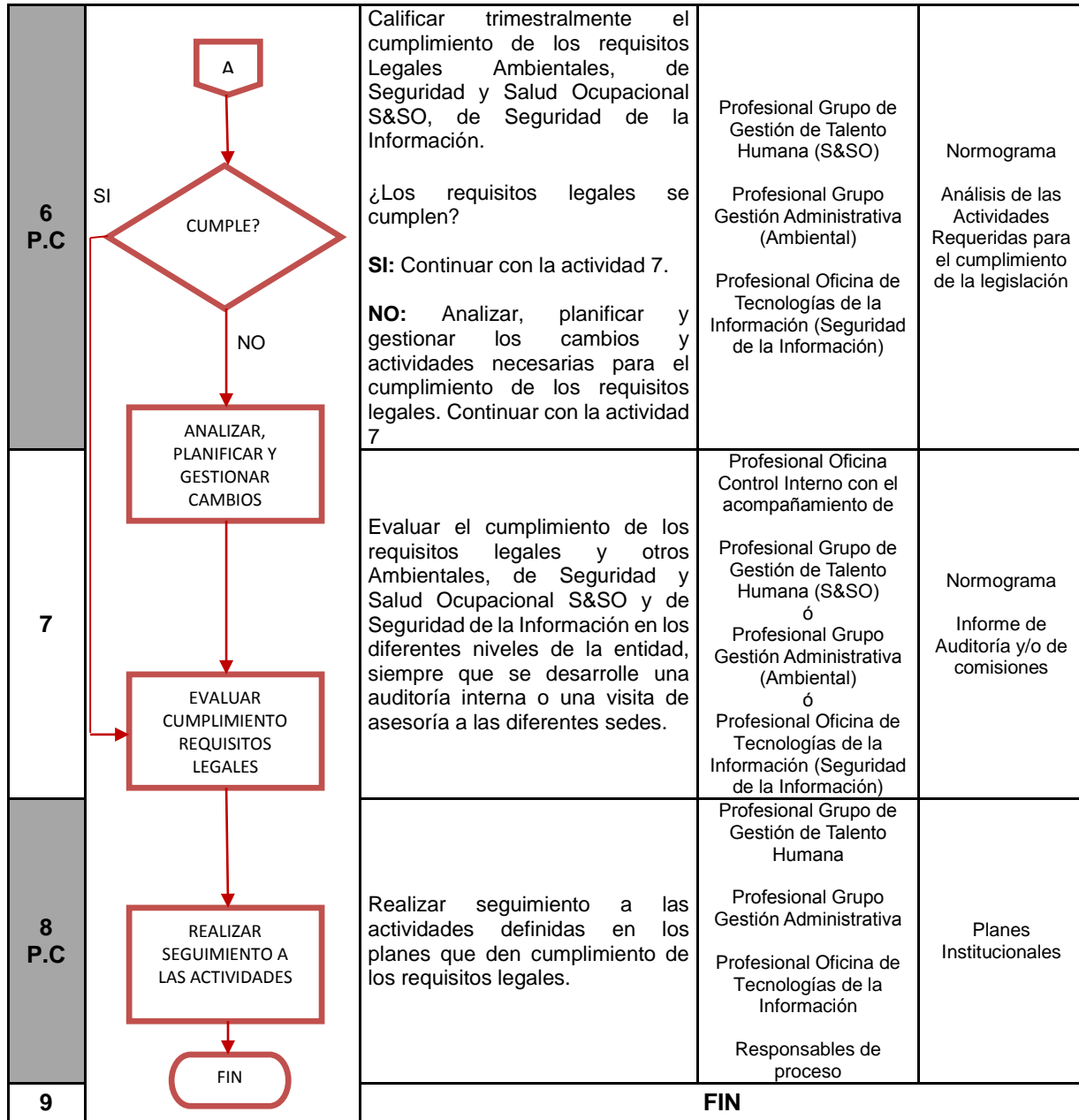
Verificación: confirmación mediante aporte de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos especificados.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: 100.01.08-4 VERSIÓN 01 FECHA 02/10/2014 PÁGINA 2 DE 8
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
ELABORÓ ENLACE SIG OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	REVISÓ ENLACE SIG DIRECCIÓN GENERAL	APROBO DIRECTORA GENERAL

4. ACTIVIDADES:

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1 P.C		Consultar, identificar y analizar mensualmente, la aplicabilidad de los requisitos legales requeridos para la planificación y operación del sistema de gestión de calidad, ambiental, de seguridad y salud ocupacional – S&SO y seguridad de la información.	Profesional enlace del sistema de cada proceso Profesional Grupo de Gestión de Talento Humano (S&SO) Profesional Grupo Gestión Administrativa (Ambiental) Profesional Oficina de Tecnologías de la Información (Seguridad de la Información)	Normas identificadas
2		Registrar las normas identificadas en el Normograma y enviarlas a la Oficina Asesora de Planeación.	Profesional enlace del sistema de cada proceso Profesional Grupo de Gestión de Talento Humana (S&SO) Profesional Grupo Gestión Administrativa (Ambiental) Profesional Oficina de Tecnologías de la Información (Seguridad de la Información)	Normograma
3		Consolidar el Normograma y enviarlo a la Oficina Asesora Jurídica solicitando la aprobación de su actualización.	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Correo Electrónico
4 P.C		Verificar y aprobar el Normograma y reportarlo a la Oficina Asesora de Planeación para registro de la nueva versión en el listado maestro de documentos.	Profesional Oficina Asesora Jurídica	Correo Electrónico Acta de aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros
5		Publicar en la página Web la versión del Normograma actualizado.	Profesional Oficina Asesora de Comunicaciones	Página Web

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: 100.01.08-4 VERSIÓN 01 FECHA 02/10/2014 PÁGINA 3 DE 8
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
ELABORÓ ENLACE SIG OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	REVISÓ ENLACE SIG DIRECCIÓN GENERAL	APROBO DIRECTORA GENERAL




5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Normograma
- Informe de Auditoría y/o de comisiones
- Formato análisis de las actividades requeridas para el cumplimiento de la legislación

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES		CÓDIGO: 100.01.08-4 VERSIÓN 01 FECHA 02/10/2014 PÁGINA 4 DE 8
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
ENLACE SIG OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ENLACE SIG DIRECCIÓN GENERAL	DIRECTORA GENERAL	

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio